

## El segundo Mandamiento de la Ley de Dios



Siguiendo un plan trazado hace tiempo, e interrumpido por una serie de circunstancias que no viene al caso consignar, seguiremos hoy su exposición, comentando el segundo mandamiento de la ley de Dios: "NO TOMARAS EN VANO EL NOMBRE DEL SEÑOR TU DIOS".

Contiene este Mandamiento una parte prohibitiva y otra preceptiva. Se refiere la primera no ya sólo a los que hacen servir el santo nombre de Dios sin necesidad, sino más bien y de una manera muy directa a los blasfemos, es decir, a los que ponen su nombre en sus labios para despreciarlo. Entre éstos hay quienes blasfeman a ciencia y conciencia, sabiendo y queriendo ofender a Dios, y hay quienes lo hacen solamente en los momentos de exaltación o bien por costumbre. A los primeros, a quienes bien podemos llamar blasfemos de profesión, bueno será recordarles, que si creen en Dios, son muy inconsecuentes, puesto que debieran recordar con más frecuencia, cuando deliberadamente le ofenden, que en aquel mismo instante les podría borrar del mundo de los vivientes y hacer caer sobre ellos todo el peso del rigor de su justicia, y que por un acto de benevolencia infinita les da tiempo para que puedan rectificar tan villano proceder; si no creen en Dios, quisiera que me explicaran la razón que les asiste para injuriar a una persona que según ellos no existe y que por el solo hecho de injuriarla indirectamente demuestran su existencia delante de todo el mundo. Por urbanidad, cuando menos, deben abstenerse de la blasfemia y por respeto a las creencias de los que les rodean, y porque en nuestra católica España está absolutamente prohibida la blasfemia.

Y pasemos a tratar de los que forman el número más crecido de blasfemos, esto es, de los blasfemos en momentos de exaltación y de costumbre. Es triste ver con cuánta facilidad personas, por otra parte correctas, en los momentos de exalta-

ción, muchas veces insignificante, sueltan esa serie de disparates contra el Señor y sus Santos. Disparates que por mala costumbre son repetidos en muchas partes: en la calle y en las casas; durante el trabajo y en las horas de recreación; en los talleres y en los despachos; en las reuniones particulares y en asambleas públicas. Y se murmura a veces que en nuestro Frente de Juventudes se escuchan de vez en cuando palabras menos convenientes por no decir blasfemas, y a estas murmuraciones puedo responder que los componentes de dicho Frente están animados de un verdadero deseo de poner coto en todo lo que pueda ser una nota de descrédito y de poca comprensión de su programa, que tiene por finalidad hacer de los jóvenes de hoy, unos ciudadanos completos en el mañana de la una, grande, libre y católica España. Estoy convencido de más todavía. El Frente de Juventudes atenderá más bien a la parte preceptiva de este mandamiento, que exige respetar a Dios y a sus Santos. Es decir, que no sólo no hay que blasfemar del Señor, sino que hemos de pronunciar siempre con respeto su santo nombre y procurar que los que se hallan a nuestro lado hagan lo mismo. Estos últimos, si ven en nosotros respeto para Dios no se atreverán ellos a ofenderle y si, por el contrario, somos tolerantes en esta materia, seremos responsables de lo que habríamos podido evitar.

Y mal respetará a Dios quien no respete a la vez a sus Santos y a sus cosas santas, ya que siendo unos y otras amadas de Dios, lo que directamente se infiere a ellos, indirectamente a El se infiere.

Repasemos un poco nuestro proceder respecto al cumplimiento de este mandamiento y veamos si tenemos algo de qué arrepentirnos y por consiguiente de qué enmendarnos y luego, sin titubeos, a rectificar, que ello es propio de hombres, teniendo siempre en cuenta que para salvarnos hay que cumplir todos y cada uno de los preceptos de la ley de Dios y que basta que no cumplamos uno de ellos para que se nos excluya de la gloria que es nuestra completa y única felicidad.

Nuestra envidiable posición geográfica y no otra cosa, es la que ha impulsado a Inglaterra a intentar socavar nuestra no menos envidiable y recta posición política.

El leopardo no ha asustado al cachorro. Cuando el cachorro sea león puede que asuste al ya viejo leopardo.